



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA  
Departamento Ejecutivo

"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"  
"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"  
"70° Aniversario del Coro Polifónico Municipal"



Señor  
Walter Kreni  
Presidente del  
Concejo Municipal de Reconquista  
Presente

27 12 23  
0709/23  
G. S. S. S. S.  
at

RESPONDE MINUTA 11887-23

De mi consideración:

El Observatorio Vial se dirige a Usted y por su intermedio al cuerpo de ediles en respuesta a la solicitud de colocación de reductores de velocidad sobre calle 47- Islas Malvinas entre calles Roca y Fray A. Rossi.

Al respecto, ésta oficina informa a Ustedes que se dio curso a la recomendación para reposición de reductores de velocidad de plástico rígidos con mas la señalización reglamentaria, recurso elegido debido a la rapidez en la colocación, posibilidad de habilitar el tránsito vehicular inmediatamente, atendiendo además a la reciente pavimentación de calle 47 Islas Malvinas, entendiendo que resulta ser el medio más conveniente toda vez que no implica volver a romper la reciente infraestructura con los inconvenientes que a la movilidad vehicular implicarían.

Sin otro particular salúdesele atentamente.

  
Lic. Nicolás Sendrigo  
Sec. de Control Público  
Municipalidad de Reconquista